

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que la servidora pública BLANCA STELLA BOHÓRQUEZ MONTENEGRO, identificada con cédula de ciudadanía 51.767.260, quien desempeña el cargo de Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto, mediante Resolución 980 del 11 de agosto de 2023, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto, le fue concedido el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes al período comprendido entre el 8 de marzo de 2022 al 7 de marzo de 2023, los cuales disfrutará a partir del 4 al 22 de septiembre de 2023, inclusive.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Secretaria General del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto, mientras duren las vacaciones de la titular del cargo.

Que la Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano una vez verificada la historia laboral del servidor público NELSON ANDRÉS MEJÍA NARVAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.957.306, quien ocupa el cargo de Jefe Oficina Jurídica Código 006 Grado 01 del Instituto, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado de las funciones del empleo de Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Encargar al servidor público NELSON ANDRÉS MEJÍA NARVAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.957.306, de las funciones del empleo de Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Jefe Oficina Jurídica Código 006 Grado 01 del Instituto, durante los días del 4 al 22 de septiembre de 2023.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 28-08-2023



**BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ**  
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano  
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Área Talento Humano  
Aprobó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero  
Vo.Bo.: Blanca Stella Bohórquez, Secretaria General